

# La Razon

Guayaquil, jueves 23 de diciembre de 1993 - N° 8201 Precio S/ 350.00



0000018

Jueves, 23 de diciembre de 1993

21

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ENERGYSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ENERGYSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de octubre de 1993, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002984 el 17 de Nov. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3110 RI el 24 de noviembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ENERGYSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, compra, venta de materiales, equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos; investigación de técnicas de ahorro de energía; Diseñar y construir centros de control automático, tableros y cuadros eléctricos; instalar equipos y sistemas eléctricos, mecánicos y de automatización industrial, así como darles su mantenimiento; Además comercializar máquinas, aparellaje eléctrico, herramientas, maquinaria pesada, automóviles y vehículos en general. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar toda clase de bienes relacionados con su objeto, ejercer agencias, comisiones o representaciones; comprar, vender, administrar y alquilar bienes raíces, asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto, y en general podrá celebrar toda clase de actos o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 250.000.00; y en especie la cantidad de S/. 14.750.000.00. El accionista que paga en especie es Ricardo Xavier Maldonado Garcia mediante el aporte de bienes muebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente en forma individualmente.

Guayaquil, 15 de diciembre de 1993

Ab. Betty tamayo Insuasti  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)